



Acta N°1 -2020

Fecha: 11/05/2020

**MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA**

---

1

**SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

2

**SESION EXTRAORDINARIA NO. 1-2020 - 2024**

3 Sesión extraordinaria No.1-2020 celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad  
4 de Santa Bárbara de Heredia, el jueves 14 de mayo del año dos mil veinte, a las  
5 dieciocho horas y treinta minutos con la Asistencia de los **Regidores Propietarios:**  
6 Mario Camacho Muñoz, quien preside; Marlen Alfaro Jiménez; Hamlet Alb. Méndez  
7 Matarrita; Francisco Arias Sandoval; Álvaro Morales González. Los **Regidores**  
8 **Suplentes:** Ana Cristina Suarez Benavides; Leticia Brenes Barrantes; Eliana Paola  
9 Sáenz Salazar; Vincer Sánchez Gutiérrez. Los **Síndicos Propietarios;** Ana Lorena  
10 Ledezma Fonseca; Silvia María Arias Salas; Kattia Chaves Esquivel; Marco Vinicio  
11 Moreira Aguilar. Los **Síndicos Suplentes:** Andrés Víquez Madrigal; Jessenia P. Zarate  
12 Hernández; Patricia Lorena Blanco Arroyo; Hugo A. Sánchez Solorzano. La **secretaria**  
13 **del Concejo Municipal:** Fanny Campos Chavarría. El **Alcalde Municipal:** Ing. Víctor  
14 Hidalgo Solís. **Ausentes Regidores Suplentes:** Karen Rocío Arias Salazar. **Síndicos**  
15 **Propietarios:** Henry Alb. Alfaro Conejo; Brandon José Mora Carballo. **Ausentes:**  
16 **Síndicos Suplentes:** Laura María González Víquez, José Luis Ardón Alfaro.

17

**APROBACION ORDEN DEL DIA**

18

**PUNTO UNICO**

19

Audiencia Lic. Mario González Salazar, Auditor Interno

20

**ACUERDO No. 24-2020**

21

**Los Regidores: Mario Camacho Muñoz, quien preside; Francisco Arias Sandoval;**  
22 **Marlen Alfaro Jiménez, Álvaro Morales González; Hamlet Alb. Méndez Matarrita,**  
23 **acuerdan por unanimidad: aprobar el orden del día”.**

24

El Presidente, Sr. Mario Camacho Muñoz, da la bienvenida al Auditor Municipal, Lic.  
25 Mario González, y a continuación se va a realizar una serie de comentario y consultas  
26 con respecto a la situación actual de la Municipalidad.

27

Expresa que la razón por la cual se le ha solicitado su presencia, es por la mala imagen  
28 que actualmente tiene este municipio y por comentarios que las mismas personas que  
29 habitan en este Cantón hacen en las redes sociales. También otro tema que quieren  
30 tocar, es las calificaciones que la Contraloría General de la República ha hecho la cual



**Acta N°1 -2020**

**Fecha: 11/05/2020**

**MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA**

---

1 es sumamente baja, y la única manera de poder superar esos números es unirse para  
2 trabajar en eso.

3 Por otra parte, se requiere que explique ante este Concejo, en qué consiste la Auditoría  
4 en esta Institución.

5 Consulta si sería prudente realizar una Auditoría Externa para la Municipalidad, y con  
6 cuáles departamentos sería necesario empezar

7 El Auditor Municipal, Lic. Mario González, explica que le parece bien realizar una  
8 auditoría de carácter externo. Sin embargo, se tiene que tener muy claro qué tipo de  
9 auditoría quieren realizar, ya que existen auditorías de carácter cooperativa, financiera,  
10 departamentales, integrales, ; escuchando cuáles son los problemas que ustedes  
11 expresan, la auditoría sería las más cara que es el afrecho. Se tiene que tener claro cuál  
12 es el objetivo de la auditoría, ya que se debe cuantificar para poder confeccionar un  
13 cartel, los requerimientos, a qué se compromete la municipalidad, qué se le va a solicitar  
14 al ente externo, llámese un Bufete, un Consorcio, para se cumplan con los objetivos.

15 Esta información es necesaria, ya que al final van a emitir un informe, y si se les indicó  
16 bien los objetivos de la auditoría, así van a entregar el informe.

17 El Presidente, Mario Camacho Muñoz, manifiesta que es por esa razón que es  
18 importante saber a cuáles departamentos sería necesario hacer la auditoría, pero  
19 analizando lo expuesto entonces sería un problema en cuanto a lo económico y  
20 complejo.

21 Por otra parte, solicita que le explique en que ha consistido el préstamo del IFAM. Tiene  
22 entendido que inicialmente se aprueba un monto, y luego se concluye con un monto  
23 mucho mayor.

24 El Auditor, Mario González, explica que la Alcaldía se encargó de resguardar el convenio  
25 Municipalidad - IFAM. Originalmente el préstamo era para instalar medidores en Santa  
26 Bárbara centro y San Pedro, sin embargo, se analizó y se consideró mejor solicitar un  
27 monto más alto para poder instalar los medidores en todo el Cantón de Santa Bárbara.-

28 Con esto lo que se hizo fue variar la tasa, el plazo y el monto, dejándolo en 1.6 millones  
29 de colones. Para esto se debía contratar a una empresa para que se ocupara de la  
30 compra de los hidrómetros y la instalación.



**Acta N°1 -2020**

**Fecha: 11/05/2020      MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA**

---

1    Hasta el día de hoy el IFAM va girando el dinero conforme se vaya instalando los  
2    medidores, y para eso se debe enviar un informe detallado sobre el avance del mismo.  
3    Para el año 2018 no hubo ningún desembolso por parte del IFAM; para el año 2019 sí  
4    hubo un avance en cuanto a la instalación del hidrómetro, y es ahí donde se inicia los  
5    desembolsos. Posteriormente, se debe presentar ante la Contraloría nuevamente el  
6    presupuesto extraordinario para su aprobación; esto sería para ratificar y dar el aval que  
7    anteriormente se había solicitado. Tiene entendido que al mes de marzo aún no se ha  
8    hecho ningún pago a la empresa adjudicataria, a pesar de que ya se han hecho algunas  
9    de las instalaciones; aún no se tiene claro si la medición es solamente para Santa  
10    Bárbara y San Pedro, o si es para todo el Cantón de Santa Bárbara, eso lo indica el  
11    Convenio.

12    El Presidente, Mario Camacho, consulta si es verdad que desde el año 2017 se ha  
13    estado cobrando los intereses de ese préstamo en el pago del agua de los usuarios.

14    El Auditor, Mario González, expresa que esta administración debe analizar los estudios  
15    en la parte financiera – económica que le compete. La tarifa del acueducto se puso en  
16    vigencia a partir del año 2018, y la tarifa no determina si es para Santa Bárbara o un  
17    lugar específico, la tarifa es para todo el Cantón; tampoco se especifica cuanto es el  
18    monto por intereses y cuanto por consumo, entonces se cobra a todo el cantón; el  
19    problema es que a las zonas que aún no se han instalado medidores, ya se les están  
20    cobrando los intereses. Por lo tanto, respondiendo a la consulta de don Mario, sí se  
21    está cobrando a todos los intereses en el cobro del agua. -Es modelo tarifario lo diseño  
22    una empresa que se contrató para tal fin, y la misma fue aprobada y publicada en La  
23    Gaceta, y a partir del segundo trimestre del año 2018 se empieza a cobrar. Para su  
24    opinión, solamente se le debería estar cobrando a las zonas donde ya se han instalado  
25    los hidrómetros, y no así a las demás zonas, pero no es así.

26    El Presidente, Mario Camacho, consulta si ese dinero cobrado de más en la tarifa, se  
27    está teniendo en un fondo aparte, o si está en un solo cobro.

28    El Auditor, Mario González, explica que contablemente no existe una separación de lo  
29    que se está recaudando por concepto de agua. En este caso se debe hacer una estudio  
30    financiero para poder separar los ingresos del agua y los intereses.



**Acta N°1 -2020**

**Fecha: 11/05/2020      MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA**

---

- 1 El Presidente, Mario Camacho, consulta si ya se está pagando los intereses del
- 2 préstamo.
- 3 El Auditor, Mario González, aclara que sí se pagó un monto en el primer trimestre de
- 4 este año.
- 5 Expresa que desde el año 2017 no se pudo pagar intereses porque no había ingresos,
- 6 sin embargo, se tomó de la tarifa del acueducto una parte del monto para poder cumplir
- 7 con el pago de intereses, pero en ese momento solamente fueron por intereses y no por
- 8 desembolsos. Entonces, en la liquidación del año 2017, y el presupuesto extraordinario
- 9 del año 2018, se toma ese dinero y se vuelve a distribuir de acuerdo a criterios técnicos
- 10 contables del mismo acueducto. Igualmente, sucedió con el año 2019, con el
- 11 Presupuesto Extraordinario 1-2020. Aclarando la consulta, lo que quiere decir es que
- 12 no existe una reserva para pagar los intereses. El dinero como tal se encuentra en una
- 13 cuenta bancaria, sin embargo, presupuestariamente se encuentra distribuido en varias
- 14 partidas.
- 15 El Regidor, Hamlet Méndez, manifiesta que entiende entonces que desde el año 2018
- 16 se empieza a cobrar los intereses pero no se utilizan, es decir, se guardan pero
- 17 presupuestariamente, se gasta en otras cosas.
- 18 El Auditor, Mario González, aclara que no es que se gastó, es que se presupuesta en
- 19 diferentes partidas. En el año 2020 a penas se ha cubierto el primer trimestre, pero no
- 20 se ha utilizado en ningún proyecto.
- 21 El Alcalde Municipal, Víctor Hidalgo, aclara que de acuerdo a la investigación que ha
- 22 hecho por parte de la administración, es que del préstamo también se tiene de
- 23 desembolsar, no solamente la instalación de los hidrómetros, sino también la
- 24 contratación de una empresa que realice la inspección. En este caso existen cuatro
- 25 entes que son ; El IFAM que presta el dinero, la Municipalidad que recibe el beneficio,
- 26 la empresa adjudicataria que instala los medidores, y la empresa que se contrata para
- 27 que supervise que se esté cumpliendo con lo que se establece en el cartel. En cuanto
- 28 a la parte financiera, estará presentando un informe en cuanto se nombre la comisión
- 29 para tal efecto. Esto para efecto de compartir cuál ha sido el avance y los números que
- 30 representan para el municipio.



**Acta N°1 -2020**

**Fecha: 11/05/2020      MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA**

---

1    Otro aspecto importante que es importante hace saber, es que los medidores no se les  
2    está cobrando a los usuarios, y así fue como quedó especificado en la anterior  
3    administración, lo cual no comparte.

4    El Auditor, Mario González, aclara que dentro del aumento tarifario se está considerando  
5    el costo de los medidores, es por esa razón que no se les cobra el medidor a los  
6    usuarios. Sin embargo, a los medidores que se instalan en nuevas construcciones, sí  
7    se les está cobrando.

8    La Regidora, Marlen Alfaro, consulta cuáles serían las medidas correctivas que se  
9    pueden dar con el tema del acueducto y que el Concejo debe considerar.

10   El Auditor, Mario Gonzalez, recomienda retomar el convenio, analizar lo que es la parte  
11   jurídica legal y ver las implicaciones del convenio, verificar si es correcto cobrar los  
12   intereses a los usuarios que aún no se les ha instalado los hidrómetros, y si fuera el  
13   caso se debe realizar la devolución de ese monto en los pagos futuros, explicarles a  
14   esos contribuyentes que se les ha estado cobrando “tanto dinero” y los mismos serán  
15   rebajados en los próximos pagos.

16   La Regidora, Marlen Alfaro, consulta que en términos globales se sabe el monto que se  
17   ha cobrado por concepto de intereses, sin embargo, cómo se determina el monto a nivel  
18   de usuarios.

19   El Auditor, Mario González, expresa que lamentablemente en la base de datos del  
20   acueducto, hay una serie de inconsistencias que les hace imposible verificarlo, ya que  
21   en estos momentos el número de contribuyentes en base de datos no son los mismos  
22   de la realidad. A esa base de datos se debe realizar una depuración, y con esa base  
23   se podrá determinar cuál sería el ingreso real, en donde se identifique cuál sería el  
24   monto dependiendo del tipo de agua, llámese domiciliaria, comercial, etc. Con el monto  
25   de ingreso ya definido, se puede determinar en que proyectos se puede invertir.-, o en  
26   qué se pueda gastar.

27   El Regidor, Alvaro Morales, consulta si el pueblo está enterado que se les está cobrando  
28   más en la tarifa de agua, ¿sobre todo a aquellos que aún no tiene el medidor?. Qué  
29   participación tuvo usted cuando se hizo todo el estudio tarifario.



**Acta N°1 -2020**

**Fecha: 11/05/2020**

**MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA**

---

1 El Auditor, Mario González, manifiesta que la municipalidad contrato los servicios de  
2 una empresa para que realizara todo el estudio tarifario, y posteriormente fue expuesto  
3 en el Concejo Municipal donde se aprobó. Por otra parte, una campaña de divulgación  
4 nunca se hizo.

5 Con respecto a la participación de la Auditoría, el informe fue hecho a posteriori, ni  
6 tampoco le competía ser parte del estudio, ya que esa contratación fue asignada a una  
7 empresa externa. Los únicos que estuvieron involucrados en este proceso fue la  
8 administración y el Concejo Municipal; obviamente previo a todo este estudio, se realizó  
9 el proceso de contratación por medio de la Proveeduría Municipal.

10 El presidente, Mario Camacho, consulta si a las personas que se encuentra con pajas  
11 ilegales, cómo se les va a hacer el cobro, cuantos años atrás, y si se les va a cobrar el  
12 medidor.

13 El Auditor, Mario Camacho, manifiesta que la administración está valorando que  
14 actualmente se les está cobrando el medido dentro de la tarifa, sin embargo, a las pajas  
15 que se encuentra ilegal existe un criterio de la administración que se les cobre los años  
16 que legalmente se puede hacer, y también que se les cobre el medidor.

17 El alcalde, Víctor Hidalgo Solís, aclara que hay una resolución de la administración  
18 pasada que se les cobre a las personas con tomas ilegales cinco años atrás, ya que ese  
19 es el tiempo que legalmente se les puede cobrar, no solo del agua, sino de todos los  
20 impuestos. Sin embargo, le parece que eso sería un problema, sobre todo en estos  
21 momentos de emergencia, ya que las personas no tienen recursos para eso. Agrega  
22 que, por lo anterior, ya firmó una directriz para que el cobro se realice a partir del 2020.

23 La Regidora, Sra. Marlen Alfaro, desea aclarar que los cinco años estipulados para  
24 cancelar una deuda, no se hace de manera antojadiza, si no que es por ley para el cobro  
25 de bienes municipales. Lo que sí se puede considerar si es a bien de la administración,  
26 es que se realice de una forma transitoria por los efectos del COVID-19, porque de lo  
27 contrario no se puede contravenir la ley, es decir, una persona puede llegar a decir que  
28 a penas tiene tres años de comprada, sin embargo, la misma tiene mas de cinco años  
29 de estar ilegal; tampoco la municipalidad puede desequilibrar sus finanzas al no poder  
30 cobrarles. Agrega que puede ser transitorio, ya que cuando toda la emergencia pase,



**Acta N°1 -2020**

**Fecha: 11/05/2020**

**MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA**

---

- 1 se debe de cumplir con la ley. Insta a que lo considere con los abogados de la institución  
2 para que puedan analizar esta situación, y que a la vez se cumpla con la ley.
- 3 El Presidente, Mario Camacho, manifiesta que otro punto que le preocupa es el tema de  
4 ingeniería. Ha habido muchas construcciones que se han hecho sin el respectivo  
5 permiso, y detrás de esas construcciones ilegales viene todos los demás tributos  
6 dejados de percibir por la municipalidad. También eso se debe a que los tramites  
7 internos son demasiados complejos y al final pasan los meses y nunca les entregaron  
8 los permisos; al final las personas se cansan y terminan construyendo las viviendas sin  
9 el permiso respectivo. Por tal motivo, consulta si para eso existe algún reglamento o  
10 procedimiento que se debe llevar para tal caso para agilizar los trámites, o si es por falta  
11 de personal.
- 12 El Auditor, Mario González, aclara que precisamente el día de hoy se encuentran  
13 personeros del IFAM implementando un sistema, de manera que ahí se ingresen todos  
14 los trámites que tiene plazo, para así cumplir con los procedimientos; inclusive, con este  
15 sistema el contribuyente ni siquiera tiene que apersonarse, sino que lo harían  
16 directamente en línea; se esta manera se pueden reducir los plazos. Lamentablemente,  
17 el personal con que se cuenta, son los inspectores que realizan un arduo trabajo en  
18 todos los campos, los cuales se encargan se hacer inspecciones ilegales, se encargan  
19 de realizar los trámites ante el departamento legal si fuera del caso, etc., y eso es lo que  
20 atrasan otros trámites, por lo que no existe una planificación únicamente para un trámite  
21 específico. Es por esa razón, que considera necesario y urgente contratar más recurso  
22 humano para poder cumplir con los tiempos de entrega.
- 23 El Regidor, Alvaro Morales, manifiesta que una de las quejas de los ciudadanos, es la  
24 alta tramitología que existe para realizar trámites en la municipalidad. Tiene entendido  
25 que existe una ley que habla sobre la simplificación de la tramitología en el sector público.  
26 Entonces, consulta qué ha hecho la Auditoría para que esta ley se cumpla.
- 27 El Auditor, Mario González, responde que se le había hecho una advertencia a la  
28 administración pasada en ese sentido, sin embargo, aclara que esa no es su función,  
29 ya que sería coadministrar, por lo tanto, le compete a la administración realizar esa



**Acta N°1 -2020**

**Fecha: 11/05/2020      MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA**

---

- 1    tramitología. Tiene entendido que en estos momentos ya se ha simplificado un poco los
- 2    trámites, ya que con la nueva plataforma se viene a simplificar.
- 3    Señala que él ha presentado en la administración al menos dos informes con respecto
- 4    a la tramitología de las Patentes, donde recomienda contratar más personal para esa
- 5    área, ya que no da abasto. Actualmente, solo hay dos personas, uno es el encargado
- 6    del departamento tributario, y el otro es un asistente, pero sinceramente es un área que
- 7    se requiere más personal.
- 8    El Presidente, Mario Camacho, manifiesta que otro tema que le preocupa son las ventas
- 9    callejeras. No es justo que muchas personas estén pagando patente, impuestos, etc.,
- 10    y que otras personas trabajen en la calle y no paguen nada a la municipalidad.
- 11    El Auditor, Mario González, aclara que existe una ley de Patentes que no se puede
- 12    obviar y se debe cumplir tal cual es.
- 13    El Regidor, Francisco Arias, manifiesta que la mayor queja de las personas, es que no
- 14    tienen otra opción para poder cancelar los tributos, y en eso considera que este
- 15    municipio está atrasado en cuando a tecnología se refiere.
- 16    El Regidor, Hamlet Méndez Matarrita, consulta si la plaza del abogado del Concejo
- 17    Municipal, si es escogido por el mismo o sale a concurso por parte de la administración.
- 18    El Auditor, Mario González, explica que el Concejo como tal no cuenta con presupuesto,
- 19    entonces, el contenido presupuestario se encuentra en el área de la administración.
- 20    Dentro del Manual de Puestos especifica los requisitos que tiene que tener la persona
- 21    para poder ocupar el puesto. Señala que se tiene que considerar que si es asesor del
- 22    Concejo Municipal, solamente debe estar en esa área, y no que también realice trabajos
- 23    de la administración.
- 24    El Alcalde Municipal, Víctor Hidalgo Solís, señala que actualmente se encuentra
- 25    habilitado la oficina de la Contraloría de Servicios, para que todas las personas que
- 26    tenga quejas del servicio puedan acercarse a esa unidad para que puedan presentarlo
- 27    por escrito.
- 28    El Presidente, Mario Camacho, consulta cómo está el tema de la basura, el contrato con
- 29    la empresa, etc.; entiende que ese contrato está por finalizar.



**Acta N°1 -2020**

**Fecha: 11/05/2020      MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA**

---

1    El Auditor, Mario González, señala que en estos momentos lo que se hizo fue una  
2    solicitud de prórroga ante la Contraloría General de la República, en donde dieron con  
3    fecha límite al mes de agosto, mientras se saca a liquidación nuevamente la contratación  
4    de una nueva empresa.

5    El Presidente, Mario Camacho, comenta que hace un tiempo ha estado pensando que  
6    cada distrito debería de tener un centro de acopio, es decir, se podría aprovechar los  
7    terrenos municipales los cuales no se están aprovechando, para poder dárselo a la  
8    comunidad y que ellos mismos puedan recibir la basura que se pueda reciclar, y que  
9    esta manera se pueda aprovechar para darle a familias de escasos recursos, la  
10    oportunidad de hacer ese centro de acopio. Agrega que sería importante reunirse con  
11    la persona encargada del departamento de ambiente, y considera que, si este programa  
12    se pueda realizar, esto se puede ahorrar a la hora de contratar una empresa, ya que  
13    con esto se estaría ahorrando bastante dinero, y el mismo quedaría en el pueblo.

14    El Alcalde, Víctor Hidalgo Solís, manifiesta que está de acuerdo con lo que expresado  
15    por el presidente, incluso hace algunos años existía en el cantón centro de acopio, sin  
16    embargo, el Ministerio de Salud en esa ocasión presentó una variación en los requisitos,  
17    por lo que se tuvieron que cerrar, ya que no cumplían con lo que se establecía. Es por  
18    esa razón, que la municipalidad debe asumir el reciclaje y la recolección de basura.

19    El Regidor, Francisco Arias, consulta en qué estatus se encuentra la construcción de la  
20    casa de la cultura.

21    El Auditor, Mario González, expresa que hace unas pocas semanas se inauguró el inicio  
22    de la obra. Agrega que esta obra requiere de mucho dinero, y no sabe si el presupuesto  
23    actual puede cubrir todas las etapas.

24    El Presidente, Mario Camacho, manifiesta que este proyecto es muy importante para el  
25    cantón, y sería muy valioso buscar recursos de otras fuentes para poder concluir la obra.

26    El Regidor, Álvaro Morales, consulta cuándo se la última auditoría que se realizó en la  
27    municipalidad, y si a la fecha fueron subsanados todas las deficiencias detectadas.

28    El Auditor, Mario González, manifiesta que esta auditoría presentó una denuncia sobre  
29    una relación de hechos contra el Alcalde Municipal de la administración pasada por una  
30    situación que paso; a partir de ahí el alcalde se apartó totalmente de la auditoría. En



**Acta N°1 -2020**

**Fecha: 11/05/2020      MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA**

---

1    ese informe solicita un informe sobre los avances y eso nunca se presentó en la  
2    Auditoría; se hicieron dos o tres solicitudes y tampoco hubo ninguna respuesta positiva.  
3    A la fecha necesita que la administración le presente un informe detallado de su  
4    solicitud, donde se indique si lo solicitado ya está hecho y finalizado. Esa solicitud  
5    próximamente se le va a solicitar a la alcaldía, y espera que se le brinde una respuesta  
6    formal para poder cerrar el caso.

7    El Regidor, Álvaro Morales, manifiesta que toda auditoría arroja inconformidades, y  
8    todas las inconformidades son por una causa de inconformidad, y toda inconformidad  
9    debe tener una acción correctiva y esta tiene un plazo; entonces, de acuerdo a lo que  
10    usted expone, usted tuvo que darle un plazo para su cumplimiento; consulta entonces,  
11    qué pasó con ese plazo, se cumplió o no.

12    El Auditor, Mario González, aclara que hay recomendaciones que no se cumplieron con  
13    los plazos, pero otros sí se cumplieron con los plazos. Si quisieran pueden solicitarle a  
14    la administración actual los informes que yo presenté en la administración pasada y que  
15    a la fecha no han sido respondidos. Existe un incumplimiento de deberes por parte de  
16    la administración pasada por no responder en su momento; sin embargo, la auditoría  
17    puede ampliar el plazo si la administración lo solicita, se puede analizar y dependiendo  
18    de lo fundamentado, se puede dar o no.

19    La Regidor, Marlen Alfaro, consulta cuál es el papel de la auditoría como concejal para  
20    ellos como miembros del Concejo Municipal, en el caso de que se tenga que tomar una  
21    decisión de un tema equis, conocido en cualquier comisión, vendrían las  
22    recomendaciones a posteriori, o hay algunas de carácter preventivo.

23    El Auditor, Mario González, aclara que existen dos tipos de informes de la auditoría, los  
24    preventivos y los posteriori. Los preventivos son: legalización de libros, advertencias y  
25    asesorías; las asesorías tienen una connotación especial, deben ser solicitadas  
26    previamente, y si no lo hacen se tiene que abstener de darla, ya que entonces da a  
27    entender que están dominando el tema. Entonces, si la solicitud de la hacen por escrito  
28    para asesorarlos en un tema específico, de esta manera respondería ya que ese es el  
29    procedimiento. En cuanto al informe a posteriori, existe un plan de trabajo; para hacer



Acta N°1 -2020

**Fecha: 11/05/2020      MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA**

---

1    una auditoría a cualquier área, se debe esperar hasta nueve años para poder volver a  
2    hacer otra auditoría.

3    Suficientemente discutido el tema, la presidencia da las gracias al Auditor Municipal, Lic.  
4    Mario González, por haber venido a exponer ante el Concejo Municipal puntos  
5    importantes de interés.

6    Sin más asuntos que tratar y siendo las veinte horas con veinte minutos, el señor  
7    Presidente, Sr. Mario Camacho Muñoz, da por concluida la sesión. -----

8

9

10

11

**Secretaria**

**Presidente**